

BM-010-2023

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación.

País: Colombia.

Proyecto: Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística.

Sector: Planeación.

Resumen: *“Definir una hoja de ruta para facilitar la integración y desarrollo del comercio transfronterizo del país con la región de América Latina, con énfasis en los pasos de frontera terrestres y fluviales priorizados, de conformidad con las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, y los objetivos del Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística.”*

Contrato de Préstamo: BID 5229/OC-CO

Referencia: DNP-092-SBCC

Fecha límite: 17 de julio de 2023

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecutar el Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística, Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO. El objetivo general del Programa es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica pospandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística.

En concordancia con los objetivos del Programa, el DNP se propone adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que se contextualiza de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES

En el contexto actual, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” estableció en las transformaciones de “Derecho humano a la alimentación”, “Transformación productiva, internacionalización y acción climática” y “Convergencia regional” una serie de catalizadores que, de manera transversal consideran a la infraestructura de transporte, la logística y la digitalización como elementos clave. Desde la transformación de derecho humano a la alimentación, el catalizador de “Acceso físico a alimentos” establece la relevancia de contar con cadenas de suministro eficientes, tecnificadas y digitales que potencien al campo colombiano mediante el uso de tecnologías emergentes en comercialización, cadenas logísticas y el desarrollo del comercio exterior del sector agropecuario como parte de la modificación de la matriz exportadora del país.

Por otra parte, desde la transformación productiva el catalizador “De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible” se destaca la importancia de profundizar el uso de acuerdos comerciales con suscritos con América Latina y el Caribe.

Finalmente, la transformación de Convergencia regional define el catalizador de “Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios” se establece que se trabajará por mejorar la gobernanza en los pasos fronterizos terrestres a través de un plan de construcción, mejoramiento y optimización de la infraestructura en los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF) y Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF). Particularmente, en relación con la apuesta por la política de reindustrialización, debe señalarse que con esta política el Gobierno colombiano

busca transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible. Esta política (que actualmente está en construcción), definió cuatro objetivos específicos:

1. Cerrar las brechas de productividad
2. Fortalecer los encadenamientos productivos
3. Diversificar y sofisticar la oferta interna y exportable
4. Profundizar la integración con América Latina y el Caribe

En línea con lo anterior, la política ha definido apuestas estratégicas que buscan profundizar el ejercicio de reindustrialización (cuatro apuestas estratégicas nacionales y una desde los territorios):

1. Por la transición energética
2. Por la agroindustrialización y la seguridad alimentaria
3. Por la reindustrialización en el sector salud.
4. Por la reindustrialización para la defensa y la vida.
5. Por los territorios y su tejido empresarial.

En particular, las apuestas estratégicas de agroindustrialización (que incluye la mejora productiva de los productores y los operadores logísticos) y reindustrialización del sector defensa (la cual vincula el desarrollo de los sectores astillero, aeronáutico y de infraestructura), agrupan, de una u otra manera, soluciones con soporte en actividades logísticas, de transporte y conectividad. En este contexto, se promueve el desarrollo de medidas generales que, desde el Gobierno nacional, acompañen el esfuerzo de la reindustrialización, tales como:

1. Compras públicas para la reindustrialización
2. Inversiones de empresas públicas y empresas mixtas
3. Agenda regulatoria
4. Fortalecimiento de la infraestructura y el extensionismo para la calidad
5. Política de comercio e internacionalización inclusiva y sostenible

Instrumentos generales de intervención

1. Capital y financiamiento
2. Capacidades humanas
3. Tecnología
4. Infraestructura funcional y conectividad

En relación con la infraestructura funcional y conectividad se incluyen herramientas tales como: participación de la industria nacional en proyectos de infraestructura para la conectividad, construcción de corredores económicos en zonas extensivas de frontera, Infraestructura y logística específicas para las apuestas, uso eficiente de activos productivos en cabeza del estado, conectividad de última milla y fortalecimiento del comercio electrónico.

En suma, las apuestas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la política de reindustrialización (actualmente en construcción) van dirigidas a la profundización de las relaciones comerciales con la región, la diversificación de la matriz exportadora y el uso de tecnologías 4.0 asociadas particularmente al a logística y la cadena de abastecimiento.

De igual manera, vale la pena destacar que esta necesidad hace parte de las apuestas estratégicas de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible y del plan de acción, principalmente en la iniciativa estratégica que corresponde a generar condiciones para formular acciones y recomendaciones de política para promover la intermodalidad.

2. OBJETO

Definir una hoja de ruta para facilitar la integración y desarrollo del comercio transfronterizo del país con la región de América Latina, con énfasis en los pasos de frontera terrestres y fluviales priorizados, de conformidad con las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, y los objetivos del Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística.

3. ALCANCE

El alcance de la consultoría comprende una estrategia que incluya la caracterización territorial y la identificación de los cuellos de botella presentes en los pasos de frontera terrestres y fluviales en el territorio nacional, y la hoja de ruta generada para facilitar la integración transfronteriza de Colombia a partir del aprovechamiento de los instrumentos de comercio exterior para las apuestas productivas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida y la política de reindustrialización con base en la logística.

4. ACTIVIDADES

La firma consultora deberá desarrollar todas las actividades aquí listadas, además de las necesarias y determinantes para el cumplimiento del objeto contractual. Ese sentido, la firma consultora deberá adelantar, como mínimo, las siguientes actividades:

4.1. Etapa I: Caracterización territorial y cuellos de botella en logística para los pasos de frontera.

En esta etapa, la firma consultora deberá analizar los cuellos de botella y retos en materia de logística que limitan o podrían limitar el desarrollo de las apuestas de reindustrialización del país con énfasis en el comercio transfronterizo con la región. Para ello, deberá adelantar como mínimo:

- 4.1.1. Realizar el análisis del marco normativo vigente aplicable a los pasos de frontera terrestres y fluviales del territorio nacional, identificando brechas entre la regulación nacional y la regulación multilateral (CAN¹, TLC², Mercosur³, entre otros).
- 4.1.2. Realizar la revisión de los retos desde el ordenamiento territorial para que los territorios de frontera se articulen con las necesidades en materia de reindustrialización, infraestructura y logística.
- 4.1.3. Recopilar, revisar y analizar las principales fuentes de información, bases de datos, reportes, estudios, metodologías e información relevante relacionadas con los pasos de frontera del país.
- 4.1.4. Realizar una caracterización de los pasos de frontera fluviales y terrestres del país, teniendo en cuenta como mínimo, el punto de vista de infraestructura, transporte, logística y comercio, entre otros.
- 4.1.5. Priorizar los pasos de frontera terrestres y fluviales del territorio colombiano, para la selección de aquellos objeto de esta consultoría. Para ello, la firma consultora deberá tener en cuenta las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo en materia de convergencia regional y los programas de inversión planteados por los sectores que intervienen en la política fronteriza, así mismo podrá tener en cuenta, sin limitarse a ello, la identificación de productos clave de las apuestas regionales para aumentar o diversificar el comercio regional y los corredores logísticos por donde se mueven o moverían, o el acceso a productos importados de la Comunidad Andina para la producción de productos clave y el impacto en contrabando transfronterizo, entre otros

¹ Comunidad Andina de Naciones

² Tratado de Libre Comercio

³ Mercado Común del Sur

criterios de priorización. Esta priorización deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.

- 4.1.6. Analizar y caracterizar las condiciones socioeconómicas de la zona geográfica en la que se encuentren ubicados los pasos de frontera fluviales o terrestres priorizados y los departamentos aledaños.
- 4.1.7. Realizar un mapeo de actores públicos y privados relacionados con los procesos productivos y logísticos en la zona geográfica en la que se encuentren ubicados los pasos de frontera fluviales o terrestres priorizados y los departamentos aledaños, tales como Cámaras de Comercio, Comisiones Regionales de Competitividad, gremios, empresario y academia, etc.
- 4.1.8. Identificar y caracterizar la infraestructura de apoyo a la actividad comercial existente y proyectada en la zona geográfica en la que se encuentren ubicados los pasos de frontera fluviales o terrestres priorizados y los departamentos aledaños, tales como: zonas francas, aduanas, depósitos aduaneros, parques industriales, parques logísticos, parque de contenedores, entre otras.
- 4.1.9. Identificar los cuellos de botella en materia de logística, institucionalidad y modelos integrados de operación (terrestres y fluviales) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- 4.1.10. Describir e identificar las brechas en los sistemas de información de gestión en fronteras que se utilizan en el tránsito de la carga, la posibilidad de interoperar que tienen estos sistemas

4.2. Etapa II: Recolección de información y caracterización del proceso logístico

En esta etapa, la firma consultora deberá analizar el comportamiento de la logística en las zonas de frontera y realizar la caracterización esquemática de los procesos logísticos desarrollados, esto en suma con la identificación de cuellos de botella realizados en la etapa I, deberá permitir contar con un esquema claro de retos y necesidades de cara a las apuestas establecidas en la política de reindustrialización en construcción. Para ello, deberá adelantar como mínimo:

- 4.2.1. Analizar para la zona las principales dificultades de movilidad, restricciones urbanas a la carga, congestión, puntos de cargue y descargue, y externalidades asociadas. Para el desarrollo de esta actividad, se deberá revisar como mínimo la normatividad pertinente, y demás información secundaria o primaria que considere.
- 4.2.2. Caracterizar las empresas de transporte de carga, el modelo usual de contratación, tercerización o de propiedad de flota y parque automotor de carga utilizado actualmente por las apuestas productivas en la zona y sus departamentos, en términos del tipo de carga, tipo de vehículo y antigüedad.
- 4.2.3. Diseñar de manera esquemática el proceso logístico de cada una de las apuestas productivas de la zona y sus cadenas productivas (insumos claves y transformaciones posteriores).
- 4.2.4. Realizar a partir de la información primaria recolectada y las fuentes de información secundaria el modelamiento de los siguientes elementos involucrados en el proceso logístico de cada una de las apuestas productivas: i) la infraestructura de transporte; ii) la infraestructura de apoyo a la actividad comercial; y, iii) las rutas, modos y medios de transporte de carga.
- 4.2.5. Identificar las buenas prácticas nacionales e internacionales en procesos logísticos aplicables a la zona, así como los aprendizajes previos en el desarrollo de iniciativas públicas y/o público privadas si a ello hubiere lugar.
- 4.2.6. Estimar de manera cualitativa y cuantitativa los impactos de los problemas, obstáculos, potencialidades y los efectos de las ineficiencias o fallas identificadas.

- 4.2.7. Con fundamento en lo adelantado en la etapa I, deberá presentar una jerarquización o clasificación de los pasos de frontera de acuerdo con los retos y el nivel de profundidad que estos deben sortear.

4.3. Etapa III: Hoja de ruta para la implementación de soluciones

En esta etapa, la firma consultora deberá presentar la propuesta de plan de acción y hoja de ruta para los cuellos de botella, brechas y retos identificados en las etapas I y II del presente estudio. Debe considerar que los pasos de frontera tienen diferentes retos pues se encuentran en etapas diferentes de desarrollo y por ello debe tener soluciones con diferentes grados de implementación. Para ello, deberá adelantar como mínimo:

4.3.1. Propuesta de plan de acción que incluya:

- a. Acciones requeridas para su implementación.
- b. Ajustes normativos necesarios para su implementación.
- c. Actores responsables en las fases requeridas para su implementación y recomendaciones de articulación institucional.
- d. Tiempo estimado de diseño e implementación.
- e. Costos estimados para su diseño e implementación.
- f. Actores públicos o privados que deberán asumir la financiación. En caso de los actores públicos se deberán proponer posibles fuentes de financiación.
- g. Riesgos en su implementación.
- h. Impacto o beneficios esperados de la implementación de la iniciativa.
- i. Estructuración de indicadores de monitoreo. Los indicadores deberán incluir las metas asociadas a su cumplimiento.

4.3.2. Priorizar la implementación o desarrollo de los bienes públicos sectoriales identificados en el portafolio. Para ello, la firma consultora deberá construir una metodología de priorización que incluya como mínimo variables como el costo estimado, el impacto o beneficios esperados de la implementación de la iniciativa y las dificultades en la implementación.

4.3.3. Construir una hoja de ruta que incluya las fases para la provisión de bienes públicos sectoriales planteadas con miras a mejorar el desempeño logístico de las apuestas productivas y de la zona.

4.3.4. Realizar un resumen ejecutivo que contenga los principales hallazgos de la consultoría.

5. PRODUCTOS Y/O INFORMES A ENTREGAR

Todos los documentos correspondientes deberán ser radicados a través del sistema de Gestión de Correspondencia del DNP y podrá entregarse de manera física (Oficina Correspondencia) o telemática, en atención a lo acordado con el Supervisor del Contrato. Estos serán recibidos a satisfacción cuando incluyan los cambios y modificaciones requeridos por el Supervisor del contrato.

Durante la ejecución de la presente Consultoría, tal como se describió en el numeral 3 de los presentes términos de referencia, la firma consultora documentará el proceso de análisis, revisión y formulación de cada una de las fases propuestas. Todos los documentos correspondientes deberán ser entregados digitales, modificables en español en Microsoft Word y acompañarse de los soportes en formatos estándares de intercambio (csv, txt, xls, xlsx).

Durante el desarrollo de la Consultoría, el Contratante podrá solicitar informes de avance o reuniones, en el marco de la Consultoría, de acuerdo con el desempeño y/o la forma en que la firma consultora ejecute el contrato y considerando las necesidades particulares del contratante.

La firma consultora presentará tres (3) productos durante el desarrollo del contrato, cada uno en original. Los productos que deben ser presentados son:

- **Producto 1:** Producto que deberá incluir lo concerniente al alcance y resultados contemplados en la Etapa I de los presentes términos de referencia.

Así mismo, la firma consultora deberá realizar una presentación sobre el contenido del informe, en una fecha previamente acordada con el Supervisor del Contrato. Una vez aprobada la presentación esta deberá ser entregada en un archivo de PowerPoint e infografías según los procesos solicitados.

- **Producto 2:** Producto que deberá incluir lo concerniente al alcance y resultados contemplados en la Etapa II de los presentes términos de referencia.

Así mismo, la firma consultora deberá realizar una presentación sobre el contenido del informe, en una fecha previamente acordada con el Supervisor del Contrato. Una vez aprobada la presentación esta deberá ser entregada en un archivo de PowerPoint e infografías según los procesos solicitados.

- **Producto 3:** Producto que deberá incluir lo concerniente al alcance y resultados contemplados en la Etapa 3 de los presentes términos de referencia.

Así mismo, la firma consultora deberá realizar una presentación sobre el contenido del informe, en una fecha previamente acordada con el Supervisor del Contrato. Una vez aprobada la presentación esta deberá ser entregada en un archivo de PowerPoint e infografías según los procesos solicitados.

Es así como, el DNP se propone, con cargo al Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO, adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que cuenta con las siguientes condiciones:

- **Presupuesto:** \$ 699.445.385, sin incluir IVA.
- **Duración:** 25 semanas, sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2024.

El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios antes descritos.

Los interesados deben suministrar la información de la firma respectiva y la relación de los proyectos terminados durante los últimos diez (10) años relacionados con alguna de las siguientes temáticas presentadas a continuación

- Estudios o proyectos relacionados con procesos de integración comercial, económica o comercio transfronterizo.
- Estudios o proyectos relacionados con la identificación y caracterización o diagnóstico o evaluación de capacidades de cadenas productivas o logísticas
- Estudios o proyectos relacionados con el diseño, formulación y ejecución de estrategias para la mejora del desempeño logístico con enfoque en sectores productivos o territorial.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten al menos un (1) proyecto terminado en alguna de las tres (3) temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el tercer criterio.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las “Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras” (GN-2349-15) y las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores” (GN-2350-15) del Banco Interamericano de Desarrollo (Normas de mayo de 2019), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas que presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (Normas de mayo de 2019), las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Comunicacion%20Interna%20DNP/C%C3%B3digo%20de%20Integridad.pdf#search=codigo%20de%20integridad>

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas del BID.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DNP o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, entre las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 10 de julio de 2023 al correo electrónico indicado. Adicionalmente, la Expresiones de Interés deberán ser remitida a dicho correo electrónico en la fecha límite establecida.

Subdirección de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Calle 26 # 13-19

Tel: (57)1-3815000. Ext. 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpc.gov.co

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios: *“Definir una hoja de ruta para facilitar la integración y desarrollo del comercio transfronterizo del país con la región de América Latina, con énfasis en los pasos de frontera terrestres y fluviales priorizados, de conformidad con las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, y los objetivos del Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística.”*

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el DNP, ni para el BID, y no implica ningún compromiso contractual.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del Préstamo BID 5229/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail*:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

*Por favor relacionar los correos autorizados a los cuales se podrá remitir la información formal del proceso en caso de hacer parte de la conformación de lista corta.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia relacionada (detallada arriba en negrilla)	
Número de proyectos relacionados con la(s) experiencia(s) solicitada(s)	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> *Folletos * Brochures * Personal *Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal) * Otros

ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en EL ARCHIVO *Excel ANEXO*)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Enviar en Excel sin restricciones.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Nombre completo de la Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque su porcentaje de participación en la misma	Nombre del Proyecto / experiencia	Objeto del contrato / experiencia	Descripción del Proyecto / experiencia	Tipo de experiencia	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a la experiencia específica solicitada.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) MISMA HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna “*Firma consultora*”, la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna “*Nombre completo de la Firma Consultora*” se deberá indicar el nombre exacto de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder en forma idéntica con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso. Para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.